



**INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA**

**PLAN DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA**

**Diciembre - 2022**



**Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA**

**FRANCISCO AUGUSTO GIUSEPPE ROSSI**  
Director General (E)

**MARIELA PARDO CORREDOR**  
Secretario General

**DALADIER MEDINA NIÑO**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

**MARGARITA JARAMILLO PINEDA**  
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

**NORMA CONSTANZA GARCIA RAMIREZ**  
Jefe de Oficina de Control Interno

**AMELIA VELASCO CORREDOR**  
Jefe Oficina Laboratorios y Control de Calidad

**CAMILO ANDRES GUZMAN CAMACHO**  
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información

**MIRIAM DEL CARMEN SAN MIGUEL CANTILLO**  
Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano

**LILIANA ROCÍO ARIZA ARIZA**  
Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales

**CARLOS ALBERTO ROBLES COCUYAME**  
Director de Alimentos y Bebidas

**JUDITH DEL CARMEN MESTRE ARELLANO**  
Directora de Medicamentos y Productos Biológicos (E)

**LUCÍA AYALA RODRÍGUEZ**  
Directora de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías

**JUAN CARLOS ARIAS ESCOBAR**  
Director de Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica

**SANDRA PATRICIA GOMEZ MONTOYA**  
Directora de Operaciones Sanitarias

**JAIRO ALBERTO PARDO SUAREZ**  
Director de Responsabilidad Sanitaria (E)



## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
ESTRUCTURA Y CONTENIDOS DEL PLAN DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN .....	5
1. Objetivo general: .....	5
1.1. Objetivos específicos: .....	5
2. Grupos de interés.....	5
2.1. Grupos de interés internos: .....	5
2.2. Grupos de interés externos: .....	5
3. Estrategias de difusión y comunicación .....	6
3.1. Actualizar los canales mediante los cuales se difundirá la información estadística: 6	
3.2. Promover la difusión de actividades que fomenten la cultura estadística y estimulen su uso, a través de: .....	6
3.3. Promover la atención a los grupos de interés por varios canales, tales como: .....	6
4. Productos .....	6
5. Medios de difusión .....	6
6. Soporte a los grupos de interés .....	7
7. Seguridad de la información.....	7
8. Actividades, responsables y cronograma .....	7
9. Presupuesto.....	8
10. Referencias Bibliográficas .....	9



## INTRODUCCIÓN

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) a partir de la Ley 1955 de 2019 en su artículo 155 es el ente rector, coordinador y regulador del Sistema Estadístico Nacional (SEN), como tal, define lineamientos, recomendaciones, guías y manuales para orientar la implementación de un proceso estadístico único en todas las entidades productoras de estadísticas oficiales.

El Instituto Nacional de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, de conformidad con lo anterior, siguiendo lo establecido en los Lineamientos para el Proceso Estadístico del Sistema Estadístico Nacional Versión 2.0. (DANE, 2020), adapta del estándar “Generic Statistical Business Process Model” (GSBPM) en su versión 5.1 y teniendo en cuenta la importancia para la gestión de la calidad en las operaciones estadísticas (en particular de la NTC PE 1000:2020), establece guías para soporte en la elaboración de documentación técnica y su estandarización, en este caso para planes de difusión y comunicación.

Para un adecuado desarrollo de la fase de Difusión, es necesaria una planeación detallada para la creación y la gestión de los contenidos institucionales y de la información estadística producida por la entidad y de las formas de poner esa información en circulación entre la sociedad. Una planeación adecuada incluye todas las actividades que serán desarrolladas e implementadas para garantizar que la información estadística sea adecuadamente comunicada a los grupos de interés. Dicha planeación parte del plan general u otros productos de la fase de Detección y Análisis de Necesidades y de los principales diseños consignados en el documento metodológico de la fase de Diseño, que sirven como insumo para establecer las estrategias, las actividades, los productos, los medios y el calendario de difusión, entre otros-



## ESTRUCTURA Y CONTENIDOS DEL PLAN DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

### 1. Objetivo general:

Poner a disposición de las partes interesadas tanto internas como externas, la información estadística que se produce en la entidad; que resulta necesaria para la correcta toma de decisiones, promoviendo el conocimiento y uso de la información estadística.

#### 1.1. Objetivos específicos:

- Proporcionar a las partes interesadas canales de comunicación efectivos, que les permita acceder a la información de su interés, de forma oportuna.
- Fomentar en las partes interesadas, el uso de la información estadística.
- Fortalecer la diversificación de los canales de comunicación, utilizados para atender a los grupos de interés; facilitando a estos el acceso a la información estadística.

### 2. Grupos de interés

Los principales usuarios de la información estadística que reporta el INVIMA; se dividen en dos grupos. Estos son:

#### 2.1. Grupos de interés internos:

- Dirección General
- Direcciones Técnicas Misionales
- Oficinas Asesoras y de apoyo
- Macroprocesos y Procesos del Sistema de Gestión Integrado

#### 2.2. Grupos de interés externos:

- Gobierno.
- Vigilados (Personas naturales y jurídicas) que requieran realizar un trámite ante el Invima o sobre el que la entidad ejerza actividades de Inspección, Vigilancia y Control.
- Entidades del sector salud a nivel nacional e internacional.
- Academia y Comunidad Científica.
- Gremios
- Proveedores (Personas naturales o jurídicas) que suministran bienes o servicios requeridos por el Invima.
- Ciudadanía: Personas que consumen o hacen uso de los productos competencia de IVC por parte del Invima en (alimentos, medicamentos, cosméticos, dispositivos médicos, etc.).
- Medios de Comunicación.
- Organismos Internacionales.



### **3. Estrategias de difusión y comunicación**

Dentro del marco de los principios de buenas prácticas, el INVIMA en su compromiso de responder a las necesidades de información de los usuarios, mediante la comunicación de los productos estadísticos y sistemas generados para su consulta. Resalta la importancia de planear las estrategias de difusión implementadas para este fin y motivar su uso sin restricciones, requisitos o costos. Estas son:

#### **3.1. Actualizar los canales mediante los cuales se difundirá la información estadística:**

- Página web [Invima.gov.co](http://Invima.gov.co)
- Link: Invima en Cifras
- TWITTER @invimacolombia
- FACEBOOK Invima - Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
- YOUTUBE Invimaoficial
- INSTAGRAM @invimacolombia
- CHATS

#### **3.2. Promover la difusión de actividades que fomenten la cultura estadística y estimulen su uso, a través de:**

- Seminarios, charlas, conferencias, foros, entre otras.
- Eventos que se llevan a cabo con los empresarios.
- Charlas de educación sanitaria.
- Charlas a nivel nacional en los Grupos de Trabajo Territorial.
- Reuniones con plataformas de comercio electrónico para evitar la comercialización de productos ilegales.
- Rendición de cuentas.
- Periodicidad de visitas de Inspección, Vigilancia y Control.

#### **3.3. Promover la atención a los grupos de interés por varios canales, tales como:**

- Correo electrónico.
- Comunicados u oficios.
- Redes sociales.
- Atención virtual (Salas de chat, teams, entre otros).

### **4. Productos**

Los productos estadísticos definidos para ser difundidos serán los resultados de las operaciones estadísticas, lo cuales podrían ser: Cuadros de salida, boletines técnicos, comunicados, notas de prensa, series históricas, gráficos, mapas, infografías, entre otros.

### **5. Medios de difusión**

El medio de difusión determinado por el INVIMA, para entregar a los grupos de interés los resultados de las operaciones estadísticas es la página web de la entidad en la sección INVIMA en Cifras, en los siguientes links:



- <https://app.invima.gov.co/>
- Botón de datos abiertos <https://www.invima.gov.co/web/quest/transparencia>

Entre los medios de difusión que se pueden definir están: página web, sistemas de consulta, redes sociales, entre otros.

## 6. Soporte a los grupos de interés

Los medios para brindar el respectivo soporte a las publicaciones se realizarán mediante solicitud dirigida a través de la ventana de PQRS de atención al ciudadano dispuesta para tales fines.

## 7. Seguridad de la información

Los mecanismos de custodia de la información se encuentran controlados por la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) los cuales se rigen aplicando los diferentes procedimientos para proteger la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, efectividad y confiabilidad de la información de la entidad adoptando las buenas prácticas y estándares de seguridad de la información como NTC-ISO-IEC 27001:2013.

Brindando así los canales para informar los resultados de la producción estadística y gestionar de manera eficiente los activos de información, fomentando una cultura de seguridad de la información, para mitigar los riesgos que afecten su integridad, disponibilidad y confidencialidad, dentro de un marco orientado a la mejora continua y así cumplir con la Ley de reserva estadística y promover la confianza y la cooperación de los usuarios.

Se cuenta con un Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, con el objetivo de terminar las acciones que se realizan para salvaguardar la información que el Invima utiliza para proteger y promover la salud de la población.

La implementación, gestión y operación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información-SGSI, se realiza en todos los procesos del INVIMA, de acuerdo con el ciclo de mejora continua PHVA; esto incluye, las actividades de formalización de los procesos, procedimientos y documentación correspondiente al SGSI a través de su integración con el Sistema de Gestión Integrado-SGI. Donde se manifiesta: “El Invima diseña, promueve y adopta las medidas necesarias que permitan disponer, gestionar y proteger la información suministrada a la entidad y generada por la misma de las diferentes amenazas que pueden afectar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información. Identificando y gestionando los riesgos de forma eficiente y efectiva en todos los procesos, incorporando como resultado de esta gestión la mejora continua en materia de seguridad de la información, entendiendo que esta puede encontrarse en medios electrónicos y físicos”.

## 8. Actividades, responsables y cronograma

Las publicaciones de información estadística se realizarán durante la vigencia, de acuerdo con la tipología, esta actividad será responsabilidad de la dependencia que lidere o represente la respectiva operación estadística.



Dado que los medios tecnológicos a través de los que se publicaran los productos son administrados por personal del INVIMA, no generan costos individuales o específicos adicionales para lo referente a temas estadísticos, toda vez que los contenidos y sus banners son emitidos discrecionalmente de acuerdo con las solicitudes que reciben las oficinas encargadas de publicar la información.



- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. (2020) Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. (2020) Sistema de consulta de conceptos estandarizados.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Guía para la documentación metodológica en operaciones estadísticas DANE (2020).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Recomendaciones para la difusión y el acceso de información estadística (2020).
- Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP. Manual Operativo de Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional, versión 3, diciembre de 2019.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (2017)
- Cobis. Cómo hacer un plan de difusión de contenidos <https://coobis.com/es/cooblog/plan-de-difusion-de-contenidos/>